



En la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante sesión ordinaria del día 13 de enero de 2022, radicada en el acta número 002/2022, los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Maestra en Juicios Orales María Gilda Segovia Chab y los Doctores en Derecho Aldrin Martín Briceño Conrado y Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionada Presidente y Comisionados, respectivamente, aprobaron por unanimidad de votos los períodos vacacionales del personal del Inaip Yucatán y los días inhábiles para las labores del Instituto correspondientes al ejercicio 2022, quedando de la siguiente manera:

### **PERÍODOS VACACIONALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO 2022**

Los dos períodos vacacionales correspondientes al ejercicio 2022, consisten en diez días hábiles por semestre, mismos que se disfrutarán de la siguiente forma:

Las vacaciones se disfrutarán de manera conjunta por el personal del Inaip Yucatán, en dos períodos mismos que a continuación se detallan:

- 1.- El primer período vacacional se disfrutará del día 25 de julio al 05 de agosto de 2022.
- 2.- El segundo período vacacional se disfrutará del 23 de diciembre del 2022 al 05 de enero del año 2023.

En virtud de lo anterior, durante el transcurso de los dos períodos comprendidos del 25 de julio al 05 de agosto de 2022 y del 23 de diciembre del 2022 al 05 de enero del año 2023, quedarán suspendidos todos los términos y plazos que señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos del propio Instituto, reanudándose los mismos el lunes 08 de agosto de 2022 y viernes 06 de enero de 2023, respectivamente.

No se omite manifestar, que los sujetos obligados que laboren durante los períodos antes descritos, deberán continuar con la recepción y trámite de las solicitudes de información y de derechos ARCO correspondientes.

### DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO 2022

Lunes 07 de febrero	Conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Lunes 21 de marzo	Conmemoración del Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García.
Jueves 05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
Viernes 3 de junio	Conmemoración del 4 de junio, aniversario de la entrada en vigor en el Estado de Yucatán de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán
Viernes 16 de septiembre	Aniversario del Inicio de la Independencia de México
Lunes 21 de noviembre	Conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

### DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO POR RESPETO A LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES

Lunes 28 de febrero y martes 01 de marzo	Lunes y martes de carnaval
Del lunes 11 al viernes 15 de abril	Semana Santa
Martes 01 y miércoles 02 de noviembre	Todos los Santos y Fieles Difuntos

**ACUERDO:** Se aprueban los períodos vacacionales del personal del Inaip Yucatán para el ejercicio 2022 y los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2022, en los términos antes referidos.

(rúbrica)

**MTRA. MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB**  
**COMISIONADA PRESIDENTE**

(rúbrica)

**DR. ALDRIN MARTIN BRICEÑO CONRADO**  
**COMISIONADO**

(rúbrica)

**DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURAN**  
**COMISIONADO**